

Fecha: 13 de febrero de 2025	Ciudad: Bucaramanga				
Profesional(es) asignado(s): Andrea Carolina Maldonado Camargo	Proceso: Gestión del Talento Humano Procedimiento: Programa:				
Clase de Informe: <table><tr><td>Seguimiento</td><td>X</td></tr><tr><td>Evaluación</td><td></td></tr></table>	Seguimiento	X	Evaluación		Tema: Seguimiento al avance del Plan de Formalización del Empleo Público
Seguimiento	X				
Evaluación					

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar las acciones implementadas por la entidad en el marco del Plan de Formalización Laboral, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta 100-006 de 2023.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Formalización Laboral del empleo público con corte al 31 de diciembre de 2024.
- Determinar si dichas actividades contribuyen efectivamente a la implementación del Plan de Formalización Laboral.

3. ALCANCE

El análisis se centrará en la verificación del cumplimiento de las actividades del Plan de Formalización Laboral del empleo público, a cargo de las dependencias responsables, conforme al cronograma establecido para la vigencia 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 2294 de 2023 artículo 82 *“formalización del empleo público en equidad, con criterios meritocráticos y vocación de permanencia. El Gobierno nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, liderará el diseño e implementación de un plan de formalización del empleo público, que contribuya a que los órganos, organismos y entidades de la Administración Pública provean todos los cargos de las plantas de personal, la creación de nuevas modalidades de acceso al empleo público y se haga un uso racional de la contratación por prestación de servicios. El Departamento Administrativo de la Función Pública propondrá los ajustes normativos necesarios para viabilizar la transformación institucional del Estado.”*
- Circular Conjunta 100-005-2022 ESAP y Función Pública - Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad-vigencia 2023.
- Circular Conjunta 100-006-2023 ESAP y Función Pública – Avance en el Plan de formalización del empleo público en equidad Lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad-vigencia 2023.
- Circular Conjunta 01 -2023 Procuraduría General de la Nación - Cumplimiento de normas Constitucionales, Legales y Reglamentarias, acatamiento de Jurisprudencia de las Altas Cortes sobre Trabajo Decente en el sector público.
- Circular Externa CNSC 2023RS005458 - Lineamientos para la Provisión de Empleos temporales Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012

[Handwritten signature]

- Circular Conjunta No. 100-011-2023 Asunto: Ruta – Guía para rediseños organizacionales sectoriales y la formalización laboral del empleo público en equidad.
- Circular externa 100-001-2024 Asunto: Formalización del empleo público – Formulación y publicación del Plan Estratégico del talento Humano.
- Circular 100-008 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública Asunto: avance en el plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023 – 2024.
- Guía de fortalecimiento institucional “Construcción de un documento técnico para la formalización laboral, por un trabajo digno y en equidad” versión 1.

5. DESARROLLO

Mediante oficio No. 2-S-OdCId-202501-00003105 del 29 de enero de 2025, la Oficina de Control Interno de Gestión solicitó a la Secretaría Administrativa información sobre el avance en la implementación del Plan de Formalización del Empleo Público para la vigencia 2024.

En respuesta, la Secretaría Administrativa remitió el oficio No. 2-SA-202502-00004773 el 5 de febrero de 2025, solicitando una prórroga hasta el 11 de febrero de 2025. La OCIG aceptó la prórroga mediante correo electrónico enviado el 6 de febrero a amvargas@bucaramanga.gov.co y secretaria-administrativa@bucaramanga.gov.co. Sin embargo, a la fecha establecida, no se recibió la información solicitada.

La OCIG consultó la última Circular 100-008 publicada el 5 de julio de 2024 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dirigida a los representantes legales de entidades del orden territorial. En ella, se solicitaba el diligenciamiento del avance en la formalización laboral a través del enlace web correspondiente. Sin embargo, en el presente seguimiento no se obtuvo información de cumplimiento por parte de la Secretaría Administrativa.

Posteriormente, la OCIG verificó las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo 007 del 18 de junio de 2024. Se identificó la meta No. 237: "Realizar un documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios)". En este sentido, se revisó el Plan de Acción 2024, donde se detallan los siguientes aspectos:

- **Proyecto BPIN 2024680010061:** "Actualización del Documento Metodológico para la Modernización de la Estructura Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga", con un presupuesto total de \$800.000.000 para el cuatrienio, de los cuales \$471.300.000 fueron comprometidos hasta el 31 de diciembre de 2024.
- **Actividades relevantes ejecutadas en 2024:**
 - Consolidación del documento según los lineamientos de la Guía de Rediseño Institucional.
 - Elaboración del componente financiero en la etapa de diagnóstico.
 - Desarrollo del componente jurídico en la etapa de diagnóstico.
 - Estructuración del componente de procesos administrativos.
 - Revisión del documento metodológico por una firma especializada en desarrollo organizacional.
 - Socialización de los resultados de diagnóstico y propuesta institucional.

- Elaboración de la proyección de actos administrativos en los anexos del documento metodológico.

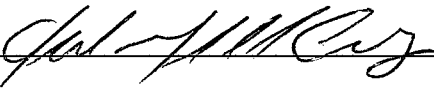
6. CONCLUSIONES

Se evidenciaron dificultades para verificar el cumplimiento del Plan de Formalización del Empleo Público, debido a la falta de información por parte de la Secretaría Administrativa. No obstante, la OCIG identificó que el único documento actualmente en implementación en la Administración Central es el Plan de Desarrollo 2024-2027, específicamente la meta No. 237 sobre la modernización de la estructura administrativa.

7. RECOMENDACIONES

- Cumplir con el **Decreto 403 de 2020, Artículo 151**, que establece la obligación de las dependencias de proporcionar información confiable y oportuna a la Oficina de Control Interno.
- Evitar incumplimientos reiterados en el suministro de información, ya que pueden derivar en investigaciones disciplinarias por parte de la autoridad competente.
- Consultar los lineamientos del **documento técnico del DAFP**, "Guía de Fortalecimiento Institucional para la Formalización Laboral".
- Cumplir con los lineamientos de la **Circular Conjunta 100-006 de 2023** del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Formular e implementar el **Plan de Formalización del Empleo Público** en la entidad para la vigencia 2025.

FIRMAS

Firma 	Firma 
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ	Nombre: ANDREA CAROLINA MALDONADO
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Profesional CPS OCIG

